



INFORMACIÓN – INSCRIPCIÓN EN AGENCIA MUNICIPAL DE COLOCACIÓN



Instrucciones generales para la presentación de la instancia

La solicitud puede ser realizada por quienes deseen **inscribirse en la Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Hellín**, autorizada por el Servicio Público de Empleo Estatal (nº 0700000006).

La Agencia de Colocación presta gratuitamente un **doble servicio**:

- **A las personas desempleadas** que buscan trabajo o quieren mejorar su cualificación profesional, ayudándolas a encontrar un trabajo adecuado a sus características. Además de inscribirse en la Bolsa de Empleo y consultar ofertas, pueden recibir atención personalizada en la Agencia, que ofrece servicios como entrevistas individuales, itinerarios integrados de orientación laboral, tutorizaciones (seguimiento individualizado) y formación.
- **A las empresas**, facilitándoles la búsqueda de los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades. Además, se ofrece información complementaria del mercado de trabajo y de las ayudas, subvenciones e incentivos a la contratación.

Para ello se valoran los perfiles, aptitudes, conocimientos y cualificación profesional de las personas que requieran los servicios para la búsqueda de empleo, y los requerimientos y características de los puestos ofertados por las empresas.

Este servicio de intermediación se completa con actuaciones de información y orientación, apoyo al autoempleo, vivero de empresas, prospección empresarial y formación, siempre con una atención personalizada y gratuita que acompaña a la persona desempleada durante todo el proceso hacia su inserción laboral.

Se establece como medio preferente la **presentación telemática de la solicitud** a través del trámite electrónico habilitado para tal efecto en la **Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín / Catalogo de trámites / Servicios relacionados con los ciudadanos / Empleo**, accesible en la dirección web <https://sede.dipualba.es/?entidad=02037>.

Si el solicitante dispone de certificado de firma electrónica o DNI electrónico, puede presentar esta solicitud a través de la **Sede Electrónica**.

Si el solicitante no dispone de firma electrónica o DNI electrónico, podrá:

- **solicitar la Firma Electrónica** (Certificado Digital de persona física) a través de la web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la cual le permitirá relacionarse electrónicamente con las distintas administraciones públicas (<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>).
- **realizar el trámite electrónicamente** accediendo con una dirección de correo electrónico, a falta de realizar la firma de la solicitud. Una vez registrada la solicitud (a falta de firmarla), deberá **acudir al Registro del Ayuntamiento de Hellín** con su DNI o documento equivalente en el plazo máximo de 5 días para firmarla.
- **realizar la solicitud en el Servicio de Atención Integral al Ciudadano (SAIC) del Ayuntamiento de Hellín**, aportando su DNI y la documentación necesaria.

Si el solicitante dispone de una **dirección de correo electrónico**, podrá hacerlo constar en sus solicitudes a los efectos de la tramitación de la solicitud, pudiendo tener constancia de la presentación de su solicitud y tramitación de la misma.

Una vez registrada y firmada la solicitud por alguno de los medios señalados, se entenderá que el documento registrado constituye solicitud de iniciación de procedimiento administrativo en los términos del artículo 66 de la Ley 39/2015.

El **certificado de inscripción en la Agencia Municipal de Colocación** se le enviará a la dirección de correo electrónico del solicitante, en caso de haber sido indicada durante el trámite. En otro caso, podrá recogerlo presencialmente, transcurridos dos días desde la fecha de presentación, en la oficina de la Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Hellín, situada en el edificio Fundación Matilde Izquierdo (C/Juan Martínez Parras, 14).

Instrucciones específicas

Para acceder a la Bolsa de Empleo y consultar las ofertas que se gestionan desde la Agencia, se debe presentar la siguiente documentación:

- En el caso de **nacionalidad española o comunitaria**, presentar el **DNI**.
- En caso de **nacionalidad no española (ni perteneciente a la Unión Europea)**, presentar el **NIE y permiso de trabajo original**.
- **Currículum Vitae** actualizado y detallado.
- **Tarjeta** de inscripción como **demandante de empleo**.
- Informe de **vida laboral** actualizado.
- Documentación acreditativa de la **titulación académica**, así como de la **formación complementaria y/o carnés profesionales y/o conducir**, en su caso.
- En caso de discapacidad, se debe acreditar documentalmente mediante la **tarjeta de discapacidad** emitida por el Organismo que corresponda.

Para cualquier **aclaración o duda**, pueden dirigirse a la **Oficina de la Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Hellín (Centro de Empleo)** presencialmente (Edificio Fundación Matilde Izquierdo. C/Juan Martínez Parras, 14) o a través del teléfono 967 54 15 13, antes de la presentación de la solicitud, en **horario de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h**.

Contacto

Agencia Municipal de Colocación del Ayuntamiento de Hellín
Edificio Fundación Matilde Izquierdo (C/ Juan Martínez Parras, 14)
02400 Hellín (Albacete)
Teléfono: 967 54 15 13